MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN AUSTRALIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2026_174665
ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. FINANCIACION CON FFEE
6. PLAZO DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

La Agencia Andaluza para la Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº 127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: “Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores”. Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Exterior de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Internacional de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos. Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		07/10/2026 13:24:34	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw60EBFfSuq54o01svbqbkwqQaa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

La Red Internacional de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

TRADE opera mediante dos fórmulas en el exterior:

- Mediante Oficinas, en virtud de contratos de asistencia técnica continúa suscritos con empresas que poseen una presencia consolidada y un profundo conocimiento del mercado en el que se encuentran.

- Mediante Antenas, en virtud de contratos de asistencia técnica con consultoras para la ejecución de una serie de acciones a demanda de TRADE.

En los últimos años, TRADE ha contado con una antena en Australia en Sidney (Australia). Esta antena se instrumentó a través de una consultora especializada con la que TRADE mantiene un contrato de prestación de servicios a demanda que estará en vigor hasta mayo de 2027. Para dar continuidad al servicio, se licita un nuevo contrato CONTR 2026_174665.

Australia es uno de los mercados más prometedores para las empresas andaluzas que desean expandirse internacionalmente. Australia se ha consolidado como la 14ª economía más grande del mundo por volumen de PIB, manteniendo una posición muy cercana a la de España, que ocupa el puesto 12 tras un sólido crecimiento en el último año. El país oceánico cuenta ya con una población que supera los 28,3 millones de habitantes, caracterizada por un alto poder adquisitivo (con un PIB per cápita PPA superior a los 60.000 USD) y un salario mínimo que alcanza los 24,95 AUD por hora en 2026. A pesar de un contexto de tipos de interés al alza para controlar la inflación, su economía ha mantenido un crecimiento constante, cerrando 2025 con un avance del PIB en torno al 0,8% en el último trimestre.

En 2025, las ventas andaluzas al mercado australiano superaron los 203 millones de euros. Productos clave actualmente fueron el aceite de oliva, los productos cerámicos y la maquinaria y aparatos eléctricos. Entre los sectores de oportunidad, Australia se mantiene como uno de los mercados más interesantes para las empresas andaluzas de los siguientes ámbitos: infraestructuras, energías renovables, tecnología, *smart cities*, agroindustria, industria auxiliar, agroalimentarios salud y aeroespacial. Además, durante la celebración del evento Andalucía TRADE Global este país ha generado un alto interés en las empresas andaluzas, alcanzando un total de 30 reuniones con empresas interesadas en el mercado australiano.

En los meses que van desde enero hasta julio 2026, Andalucía ha exportado 89,2 millones de euros e importo 7,5 millones por lo que la balanza comercial arroja un saldo comercial positivo de 81,7 millones de euros. Estos datos posicionan Andalucía como la quinta comunidad exportadora a Australia con un 5,92% del total nacional.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		07/10/2026 13:24:34	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw60EBFfSuq54o01svbqbkwqQaa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con respecto al mismo periodo del año anterior, las exportaciones decrecieron un 33,1 % y las importaciones un 70,1%.

Las provincias más exportadoras a Australia son Sevilla (57,1 millones de €), Almería (12,43 millones de €), Granada, Huelva y Málaga con 5,4, 5,3 y 4,5 millones de euros respectivamente.

Entre los productos que Andalucía más exporta a Australia se encuentran los siguientes capítulos: 15.- grasas y aceites animales o vegetales (51 millones de euros), 69.- Productos cerámicos (10 millones de euros) y 20.- Frutas y hortalizas (6,3 millones de euros).

En relación con las importaciones que Andalucía realiza desde Australia, estos son los principales capítulos: 15.- grasas y aceites animales o vegetales (2,2 millones de euros), 22.- Bebidas líquidos alcohólicos y vinagres (1,3 millones de euros) y 08.- Frutas y frutos comestibles (1,1 millones de euros).

Existe un Acuerdo de Libre Comercio UE- Australia que eliminará drásticamente las barreras arancelarias, abriendo las puertas de un mercado de consumo de alto poder adquisitivo y multicultural. Las empresas agroalimentarias andaluzas verán blindados y potenciados sus productos estrella como el aceite de oliva virgen extra, aceitunas, encurtidos y vinos gracias a la protección de sus indicaciones geográficas. Asimismo, se simplificarán los trámites aduaneros, facilitando la presencia directa del sector agroalimentario regional en las grandes cadenas comerciales oceánicas. El pacto garantiza un marco de inversión seguro y sin discriminación para que las ingenierías, constructoras y consultoras tecnológicas andaluzas compitan en licitaciones de infraestructuras y energías renovables. Tras culminar las negociaciones en marzo de 2026, el texto afronta su revisión legal y traducción; se prevé su firma formal a finales de año o principios de 2027, entrando en vigor definitivamente una vez ratificado por los parlamentos de ambas partes.

En consonancia con esta información, cabe destacar que los servicios prestados por la antena de TRADE en Australia durante la vigencia del anterior contrato han tenido una demanda por parte de las empresas andaluzas que ha ido alineada con las expectativas previstas. A nivel cuantitativo, desde la entrada en vigor del contrato en mayo de 2023, la antena de Australia ha participado en más de 60 acciones, alcanzando más de 350 participaciones de empresas andaluzas, así como más de 300 empresas extranjeras.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIEA 21-27 y al interés de las empresas andaluzas en el mercado australiano, se hace necesario e idóneo la tramitación de la presente licitación para operar en este mercado mediante la fórmula de antena.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Australia. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado australiano, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en este país y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la adjudicataria, deberá prestar asistencia técnica para:

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		07/10/2026 13:24:34	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw60EBFfSuq54o01svbqbkwqQaa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Organización de Agendas Individuales**: asesoramiento y asistencia personalizada a las acciones de internacionalización en Australia de las empresas andaluzas, prestando a las empresas todo el apoyo necesario para introducirse en el mercado o para el refuerzo de su posición en el mismo. Las agendas individuales se desarrollarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

- **Organización de Misiones Comerciales Directas**: se trata de misiones agrupadas en la que habitualmente cada empresa participante cuenta con una agenda de entrevistas, que se desarrollarán a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online, con documentación del mercado de Australia.

- **Organización de Misiones Comerciales Inversas**: las consultoras deben identificar invitados de calidad que se ajusten al perfil solicitado por TRADE para que viajen a Andalucía, o bien en modalidad online, según indique TRADE en cada caso, en el marco de un programa de trabajo y conozcan de primera mano la oferta andaluza.

- **Organización de jornadas técnicas informativas**: tanto en origen como en destino la consultora debe identificar ponentes que conozcan en profundidad la situación de un mercado, un sector o un aspecto concreto sobre el que verse la jornada. Las jornadas se celebrarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

- **Elaboración de Sondeos de mercado/store check:** el sondeo consiste en la prospección del mercado y localización de clientes potenciales mediante el envío de la información y documentación de la empresa andaluza a una selección de contactos que responden al perfil/perfiles solicitados por la empresa. El store check consiste en una prospección en tres puntos de venta.

- **Hora de consultoría:** comprende otros servicios distintos a los anteriores que necesite la empresa andaluza en su proceso de internacionalización:

 - Realización de actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda de un país.

 - Servicios relacionados con la internacionalización de las empresas andaluzas que sean distintos a los detallados anteriormente y que la consultora deberá tasar en base a un determinado número de horas de consultoría. Como ejemplo pueden ser las consultas de información o la identificación de necesidades de compra por parte de los importadores.

Los idiomas de trabajo serán el español y el inglés.

Tipo de contrato: Servicios a demanda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		07/10/2026 13:24:34	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw60EBFfSuq54o01svbqbkwqQaa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato están intrínsecamente relacionadas y tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en Australia, prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que no podrían ser ejecutadas de forma diferenciada teniendo en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de Australia que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única de los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, además surgirían una multitud de dificultades técnicas y organizativas. Por ejemplo, si quisiéramos abordar el sector agroalimentario en Australia con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitan abordar el mercado de forma gradual, y al no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y socios locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 109.207,98 €
Importe del IVA: 22.933,68 €
Importe total (IVA incluido): 132.141,66 €

Método de cálculo: A continuación, se detalla el método de cálculo utilizado para conformar el presupuesto base de licitación:

CONCEPTOS	Precio licitación 2022 (€)	IPC España 10,9 % (aumento en € desde mayo 2023 hasta agosto 2026)	Precio máximo licitación sin IVA (€)	unidades previstas para el período inicial del contrato	Presupuesto de licitación IVA no incluido (dos años) (€)
Agenda individual (precio por empresa participante)	2.170,25	236,56	2.406,81	15	36.102,15
Misiones agrupadas directa (precio por empresa participante)	1.497,00	163,17	1.660,17	30	49.805,10

MARIA AURELIA LARA QUINLAN | 07/10/2026 13:24:34 | PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN | NJyGw60EBFfSuq54o01svbqbkwqQaa | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Misiones agrupadas inversas (precio por invitado)	642,00	69,98	711,98	8	5.695,84
Jornadas técnicas informativas (precio por ponente)	415,50	45,29	460,79	8	3.686,32
Sondeos de mercado y otros (precio por sondeo/store check)	787,75	85,86	873,61	12	10.483,32
Hora de consultoría (precio por hora)	88,50	9,65	98,15	35	3.435,25
TOTAL					109.207,98

Para conformar el presupuesto base de licitación se parte del precio de cada servicio de la última licitación de TRADE relacionada con la internacionalización de empresas andaluzas en Australia realizada en 2022. A este precio se le aplica el aumento del IPC en España desde mayo de 2023, fecha de formalización del contrato con el proveedor actual adjudicatario de esa licitación, hasta agosto 2026, último dato disponible. El importe resultante se multiplica por el número de unidades previsto para el período inicial del contrato.

En cuanto a las unidades previstas:

- En el servicio de Agenda individual las 15 unidades previstas se refieren a unidad “empresa” y están calculadas en base a una previsión de 15 agendas individuales.
- En el servicio de Misiones directas sectoriales agrupadas, las 30 unidades previstas se refieren a unidad “empresa” y están calculadas en base a una previsión de 6 misiones agrupadas directas con una media de 5 empresas participantes por misión.
- En el servicio de Misiones agrupadas inversas, las 8 unidades previstas se refieren a unidad “invitados” y están calculadas en base a una previsión de 4 misiones agrupadas inversas con una media de 2 invitados por misión.
- En el servicio jornadas informativas, las 8 unidades previstas se refieren a unidad “ponente” y están calculadas en base a una previsión de 2 jornadas/año con una media de 1 ponente por jornada, una participación en el Comité País por año y una participación en Andalucía TRADE Global por año.
- En el servicio de sondeos las 12 unidades previstas se refieren a unidad “empresa” y están calculadas en base a una previsión de 12 sondeos/store check.

El número de servicios y su importe tiene carácter meramente orientativo, no estando TRADE obligada a consumir un número mínimo de servicios.

El importe global por la totalidad de cada servicio es orientativo, no significando un importe máximo para cada uno de ellos.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		07/10/2026 13:24:34	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw60EBFfSuq54o01svbqbkwqQaa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose del precio en costes directos e indirectos

En el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos de material de oficina, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

Así, el desglose del precio es el siguiente:

Presupuesto de Licitación TOTAL (Sin IVA)	Costes directos	Costes indirectos	Beneficio Industrial
109.207,98	91.771,42	11.930,27	5.506,29

Al no haberse utilizado los costes salariales para determinar el precio, no procede indicar de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesionales dichos costes salariales.

Valor estimado del contrato: 294.861,55 €

Conceptos que lo integran:

CONCEPTOS	Importe en euros sin IVA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (DOS AÑOS)	109.207,98
PRÓRROGAS (TRES PRÓRROGAS DE DURACIÓN ANUAL CADA UNA DE ELLAS)	163.811,97
MODIFICACIÓN PREVISTA	21.841,60
TOTAL	294.861,55

Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado por el presupuesto base de licitación, más las TRES posibles prórrogas anuales, más la modificación prevista.

La modificación prevista cuantificada se trata del supuesto segundo de modificación recogida en el Anexo I.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		07/10/2026 13:24:34	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw60EBFfSuq54o01svbqbkwqQaa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. FINANCIACIÓN CON FFEE

Financiación con FFEE: SÍ

El gasto se imputará al presupuesto de TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170020 G/72B/22727/00 A411CD21EB; OPERACIÓN A411CD21EB 0001, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo.
Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

JEFA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y RED EXTERIOR

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		07/10/2026 13:24:34	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw60EBFfSuq54o01svbqbkwqQaa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	